

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Enero 24 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Previo a proceder a la entrega de títulos hasta la concurrencia del valor liquidado, requiérase a la parte demandante para que allegue la liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc516406a4c1d065ae0af8318ee172a0c74bac5b2e6aae45edf63258a1b4436c**

Documento generado en 25/01/2022 03:50:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>